

Resolución Gerencial General Regional

N° 568 -2013-GGR-GR PUNO

Puno, 2 1 OCT 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 563-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Memorando Nº 738-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILALAYA, DISTRITO DE TITALI, MOHD — PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe N° 563-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP emitido por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se tiene que la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO DE TILALI, MOHO - PUNO, el cual ha sido revisado por el evaluador encargado, observado y una vez subsanadas las observaciones, cuenta con la conformidad necesaria, con el fin de proceder a su aprobación vía resolución; se indica también que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos por las normas legales vigentes, mencionando en los antecedentes la Directiva N° 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contratoría N° 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 535-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 563-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP señala que el expediente técnico presentado cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a normas legales vigentes; por consiguiente, manifiesta que el expediente técnico se debe tramitar para su aprobación cuyo costo total es de S/.1'039,888.07 nuevos soles; asimismo, la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional, mediante Memorando Nº 738-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, indica que se procedió al registro en la fase de inversión del proyecto, el mismo que presenta una variación de 20.75% con respecto a la declaratoria de viabilidad; por consiguiente, en atención al proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que existe disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 861,215.00 nuevos soles, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y la cifra restante de S/. 178,673.07 nuevos soles se asignará una vez autorizada por la alta dirección del Gobierno Regional y/o el Ministerio de Educación asigne dicha diferencia previa solicitud;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR PLIEGO UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	99 458 001 01 0091	GOBIERNOS REGIONALES GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO SEDE PUNO PROGRAMAS PRESUPUESTALES CDN ENFOQUE A RESULTADOS INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS
PROYECTO	: 2231804	SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILILAYA
FUNCION DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL CÓDIGO SNIP	022 047 0103 223245	DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO TILALI MOHO - PUNO EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN INICIAL
OBRA META	4000035 00001	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ÉDUCACIÓN ÍNICIAL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA L.E.I. MILILAYA DE LA
PRESUPUESTO TOTAL	:	COMUNIDAD DE MILILAYA DISTRITO DE TILALI, MOHD - PUNO S/. 1'039,888.07 NUEVOS SOLES









Resolución Gerencial General Regional

Nº 568 -2013-GGR-GR PUNO

2 1 OCT 2013

ASIGNACIÓN MINEDU 2013: FUENTE FINANCIAMIENTO: MODALIDAD EJECUCION ENTIDAD EJECUTORA PLAZO DE EJECUCION

S/. 861,215.00 NUEVOS SOLES

1 RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS
ADMINISTRACIÓN DIRECTA
GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBTERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO TILALI MOHO PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con presupuesto asignado de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE/ ARCHIVESE

Region FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI

13ORSyLP/456